

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 09 JUN. 2016

RESOLUCIÓN FI N° 302 16

Expediente N° 14.184/16

VISTO la nota N° 763/16 mediante la cual la Prof. Florencia Alurralde, en su carácter de responsable de la cátedra "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería de la Facultad, solicita el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura Interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura antes mencionada; y

CONSIDERANDO:

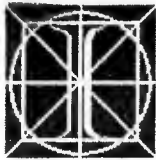
Que en el mismo pedido propone los docentes que integrarían la Comisión Asesora.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial da su anuencia al pedido efectuado por la Prof. Florencia ALURRALDE y modifica la propuesta de la Comisión Asesora.

Que para el financiamiento del presente cargo se utilizará el identificado como I.01.2.1.3.001.01, cuya ocupante Regular es la Prof. Rosana COLODRO, en uso de licencia sin goce de haberes.

Que la Directora General Administrativa Económica informa que el cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado dentro del presupuesto aprobado por Resolución CS N° 190/15.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo presta su acuerdo a la Comisión Asesora sugerida por la Escuela de Ingeniería Industrial.



RESOLUCIÓN FI N° 302 16

Expediente N° 14.184/16

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

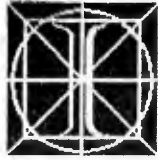
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura Interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de la Resolución FI N° 749-HCD-06.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 10 al 14 de junio de 2016
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 15 al 23 de junio de 2016
CIERRE DE INSCRIPCION	:	23 de junio de 2016, a horas 16:00
SORTEO DE TEMAS	:	27 de junio de 2016, a horas 08:30
ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION	:	29 de junio de 2016, a horas 08:30

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15° del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito



RESOLUCIÓN FI N° 302 16

Expediente N° 14.184/16

que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes....”

ARTÍCULO 4°.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES: - Esp. Florencia ALURRALDE

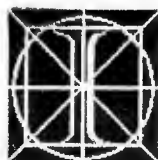
- Ms. Adriana Cecilia ZAMAR

- Dr. Carlos BEREJNOI

SUPLENTES:- Ing. José Vicente GILIBERTI

- Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO

- Prof. Liliana E. VALDEZ



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.184/16

ARTICULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, miembros suplente de la Comisión Asesora, Escuela de Ingeniería Industrial, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y en página web de la Facultad, por el Departamento Docencia comuníquese a los miembros titulares de la Comisión Asesora y exhibase en cartelera y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° 302 - D - 2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa